Sabio y su Mag.d por dha Composicion,
y los dos mill de Contado, en los 10,
dichos mill a los plazos que quedan ajustados
y segun se le pagan la dha cantidad de
Maravedis de Vellon y Zecatos
dando su Merced Vn Vale para su Resguar
do y para su Cuenta y Razon Entre la dha
Ciudad y Cuerpo de Regimiento y Entre los
dichos Sres Por parte
Por Respuesta en los autos Hos, Por parte
de la dha Dona Maria Nabarro para que a
Ciudad a pedir y pida lo que a su derecho conbenga
Bioscrite Nuestam Al Regundo Informe
Thalorel Contador en Virtud de la Cuenta dada
Thamu de Diez ducados dite que se mediaron,
en Razon de la Libranza de Cien Ducados,
que por cedula pide la parte del Combento de
San Leandro Thamu se le despachasse por
Razon del Salario de Medio año del tiempo que
el dho Combento Leyo Gramatica a Nos, y los dichos
Thamu q. Cumplio el Marzo de mill
y seiscientos y cincuenta y dos y por Lauido con
tenido en la Cuenta se despache vna libranza
al Combento de San Leandro de
Thamu de los Cien Ducados de Vellon contenidos
en su Peticion, y el Mayordomo de propios
anotando el Contador Cuenta de la dha
Libranza segun dos Hos por cuenta de propios
a Ingresarse la primera Hoz segun dal
bar mas Otra Hoz Conque se cierra el
Libro y el dho Capitulo = en tres Reng = Vinte y
Simon Ortiz

Otero
Alonso Sanchez
Juan de Moreno